

# ASISTENCIA VIAL

- ✓ Envío de Grúa
- ✓ Reparación in Situ
- ✓ Cerrajería Automotriz
- ✓ Ambulancia en caso de accidente
- ✓ Taxi
- ✓ Servicio de conductor designado
- ✓ Gastos de transporte para recuperación de vehículo
- ✓ Asesoría en la denuncia de robo total de vehículo
- ✓ Asistencia legal telefónica por robo de vehículo afiliado

*\*Coberturas no aplican bajo modalidad de reembolso*

Con respaldo de:  **MAPFRE** | ASISTENCIA



A continuación, MULTIASSIST pone a su disposición los detalles de la cobertura de la Asistencia Vial. Además, hacemos de su conocimiento que MULTIASSIST únicamente es comercializador de las asistencias ofertadas en el sitio web [shop.multiassist.net](http://shop.multiassist.net), así como de forma personal a través de sus ejecutivos comerciales adentro o afuera de las agencias de MULTIASSIST; el servicio como tal, una vez contratado será brindado y respaldado por EL SALVADOR ASISTENCIA (MAPFRE ASISTENCIA) quienes serán los únicos responsables de la prestación de los servicios de asistencia en los términos, forma, calidad y debida diligencia que a continuación se describen:

## CARACTERISTICAS GENERALES ASISTENCIA VIAL

- Al momento de la suscripción el afiliado debe ser mayor de 18 años y menor a 70 años de edad
- Al momento de la suscripción el vehículo no deberá exceder de 20 años de antigüedad
- Coberturas no aplican bajo modalidad de reembolso.

## DETALLE Y CARACTERISTICAS DE COBERTURAS ASISTENCIA VIAL

**A. ENVIO DE GRUA:** En caso de que el vehículo no pudiera circular por avería o accidente, se enviará una grúa y se hará cargo de su remolque hasta el lugar de destino que elija el afiliado.

*Este servicio estará limitado hasta US\$250.00 por evento, hasta tres eventos durante la vigencia del plan contratado.*

**B. REPARACIÓN IN SITU (AUXILIO VIAL BASICO):** Envío de un prestador de servicios para atender eventualidades que consistan en un paso de corriente al vehículo, cambio de llanta o abasto de combustible por un máximo de US\$10.00, el costo del combustible deberá ser cancelado por el afiliado al momento de brindar el servicio.

*Este servicio estará limitado hasta US\$75.00 por evento, hasta dos eventos durante la vigencia del plan contratado.*



**C. CERRAJERÍA DE AUTOMÓVIL:** En caso de que las llaves queden dentro, o ya sea por pérdida o extravío de las llaves del vehículo del afiliado, se gestionará y asumirá los costos del envío de un profesional únicamente para la apertura del vehículo. No incluye la apertura del baúl ni se fabrican llaves.

*Este servicio estará limitado hasta US\$50.00 por evento, hasta dos eventos durante la vigencia del plan contratado.*

**D. TRASLADO EN AMBULANCIA POR ACCIDENTE:** En caso de accidente de tránsito, el afiliado puede solicitar el envío de una ambulancia para el traslado del paciente a un centro hospitalario dentro de la misma ciudad.

*Este servicio estará limitado hasta US\$150.00 para un evento durante la vigencia del plan contratado de 12 meses.*

**E. TAXI:** En caso que el afiliado solicite un servicio de asistencia vial por avería, accidente o robo y lleve consigo en el vehículo un acompañante o más, se asumirá los costos de un servicio de taxi para él y sus acompañantes. El trayecto referido se llevará a cabo dentro de la misma ciudad donde se solicite dicho servicio.

*Este servicio estará limitado a 2 eventos con un límite máximo de US\$100.00 por evento.*

**F. CONDUCTOR DESIGNADO:** En caso de convalecencia médica del afiliado que le impida conducir el vehículo automotor y habiendo sido así determinado por el equipo médico de la compañía, a solicitud expresa del afiliado, se proveerá un conductor profesional a efectos de:

- Transportar al afiliado únicamente hacia el domicilio declarado y reportado oportunamente.
- Conducir el vehículo del afiliado al domicilio declarado por el trayecto más directo, siempre y cuando exista la infraestructura vial que posibilite la conducción segura del vehículo.

*Este servicio estará limitado a dos eventos, con un límite máximo de \$50.00 por evento.*



**G. GASTOS DE TRANSPORTE PARA RECUPERACION DEL VEHICULO:** En caso de robo del vehículo del afiliado, se coordinará el servicio de traslado hacia el lugar donde se encuentre el vehículo reportado.

*Este servicio tiene un límite económico de \$100.00 para un evento al año.*

**H. ASESORIA EN LA DENUNCIA DE ROBO TOTAL DEL VEHICULO:** En caso que el afiliado sufra un robo total o parcial de su vehículo reportado, se brindará asesoría por medio un profesional en la materia para la presentación de la denuncia ante las autoridades correspondientes. *Servicio sin límite de eventos.*

**I. ASISTENCIA LEGAL TELEFONICA POR ROBO DEL VEHICULO:** Si el afiliado tiene alguna consulta en el ámbito legal, podrá comunicarse a través de la línea de asistencia con un abogado telefónicamente y de manera ilimitada, para que lo oriente sobre el alcance de los derechos que tiene como persona natural a la hora de sufrir un robo total de su vehículo. *Servicio sin límite de eventos.*

**DECIMA.- No son objeto de este contrato los servicios y/o hechos siguientes:**

- A. Los causados por mala fe del afiliado o del conductor;
- B. Los derivados de la energía nuclear radiactiva;
- C. Los servicios que el afiliado haya gestionado, contratado y pagado por su cuenta, sin autorización previa;
- D. La asistencia y gastos derivados de prácticas deportivas en competencias y/o relacionadas a dicha actividad cuando se trate de deportes de alto riesgo o deportes extremos;
- E. Los actos relacionados y/o involucrados a actos ilícitos;
- F. Los actos realizados bajo la influencia del licor/ alcohol u otras sustancias no permitidas por la ley;
- G. El manejo, manipulación o traslado de carga transportada en el vehículo objeto de servicios de asistencia;
- H. Las maniobras de rescate del vehículo objeto de servicios de asistencia o cualquier otro;
- I. Manejo del mismo diferente al de remolque o auxilio vial, o las maniobras sobre otros vehículos para acceder al vehículo con la cobertura de asistencia.